

312
212

AS. 91871

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-075632- -00012-0000

Fecha 2010-10-08 17:18:02 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CREA-
Ciones 11 PATENTES/LI Lva. 379 PASADONACIONAL
Act. 487 SOLICITUD PRORROGA Folios: 3

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CC.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REF.: Expediente No. 03-075632
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US02/06709
a nombre de: **MONSANTO TECHNOLOGY LLC.**

CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 62154, obrando como apoderado sustituto de la sociedad, **MONSANTO TECHNOLOGY LLC.**, según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo al presente escrito, de acuerdo con el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 10-77.369, por concepto de solicitud de **PRÓRROGA DE TÉRMINO** para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 16 de julio de 2010.

De la Señora Jefe atentamente,


CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN
C.C. No. 79.311.882 de Bogotá
T.P. No. No. 62154 del C.S.J.
Calle 70A No. 4-41

Bogotá, Octubre de 2010
MXB/NFA/ame

713 X
713

AS: 91871

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF.: Expediente No. 03-075632

Solicitante: MONSANTO TECHNOLOGY LLC.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado General de MONSANTO TECHNOLOGY LLC.

manifiesto por el presente que SUSTITUYO el Poder conferido en el abogado **CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN**, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. 57492 del C.S.J.

ACEPTO:


CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN
C.C. No. 79.311.882 de Bogotá
T.P. 62154 del C.S.J.

COMPARECENCIA PERSONAL Y
AUTENTICACION DE FIRMA

NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

La Notaria 16 de Bogotá, D.C da fe que el
anterior escrito dirigido a

*Super
Industria y Comercio*

fue presentado personalmente por

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

Identificado con: C.C. 80410337

Tarjeta Profesional 57492

y declaro que su contenido es cierto y que es
suya la firma puesta en el.

Bogotá D.C. 23/09/2010

312q1z2xaz1ea1q1



Jairo Fredy Saizabal Hurtado
Notario 16 (E)



Juan Pablo Cadenas

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

IT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 77,349
FECHA : SEPTIEMBRE 15 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-075632-00012-0000

Fecha 2010-10-08 17:18:02 Dep. 2020 DIR. NULVASCOR
Iva 11 PATENTILLIYII Lva 378 FASLACIONALII
Act 487 SOLICITPRORROGA Iva 5

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754383	382749-10	15/09/2010	47,402,800.00

***** CONCEPTO *****

CANT. ARITMETICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	*** N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS 0
		TOTAL : \$ 83,000.00

SON: OCHENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____